



**ACTA DE LA NONAGÉSIMA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DEL
COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN
DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA
FEDERACIÓN, CELEBRADA EL 19 DE DICIEMBRE DE 2014**

En cumplimiento a lo establecido en los artículos 35 y 36 del Acuerdo General de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, en la Ciudad de México, Distrito Federal, a las diez horas con treinta minutos del diecinueve de diciembre de dos mil catorce, en la sala de juntas de la Secretaría General de Acuerdos de la Sala Superior, estando presentes el licenciado Gabriel Mendoza Elvira, Subsecretario General de Acuerdos y Presidente del Comité; el licenciado José Ramón Morales Marentes, Asesor de Mando Superior en representación del licenciado Jorge Enrique Mata Gómez, Secretario Administrativo y el contador público José Alejandro Muñoz Orduña, Director de Área en representación del maestro José Izcóatl Bautista Bello, Contralor Interno, ambos integrantes de dicho Comité; el licenciado Agustín Millán Gómez, Coordinador de Información, Documentación y Transparencia y Secretario Técnico del Comité; y el licenciado Manuel Bazan Cruz, Director General de Enlace y Transparencia y titular de la Unidad de Enlace, previa convocatoria, se llevó a cabo la Nonagésima Cuarta Sesión Ordinaria de dicho órgano colegiado.

También estuvieron presentes la licenciada María Cecilia Sánchez Barreiro, Directora General de Estadística e Información Jurisdiccional; el doctor Carlos Báez Silva, Director del Centro de Capacitación Judicial Electoral; la maestra Erika Muñoz Flores, Directora de Área en el Centro de Capacitación Judicial Electoral; y el maestro Octavio Díaz García de León, Director de Área en la Dirección General de Enlace y Transparencia.

I. REVISIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

Se dio lectura al orden del día, el cual se aprueba por unanimidad.

**II. REVISIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN Y FIRMA DEL ACTA
CORRESPONDIENTES A LA NONAGESIMA TERCERA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA
EL 21 DE NOVIEMBRE DE 2014.**

Acuerdo: 01-94SO-191214



TRIBUNAL ELECTORAL
del Poder Judicial de la Federación

ACTA DE LA NONAGÉSIMA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN, CELEBRADA EL 19 DE DICIEMBRE DE 2014

ÚNICO. Se aprueba en sus términos el acta de la Nonagésima Tercera Sesión Ordinaria, celebrada el 21 de noviembre de 2014.

III. SEGUIMIENTO DE ACUERDOS DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN

Por lo que respecta al seguimiento de acuerdos correspondientes al mes de noviembre de 2014, este Comité toma conocimiento del informe que presenta la Unidad de Enlace.

IV. INFORME MENSUAL DE LA UNIDAD DE ENLACE

En lo relativo al informe mensual que presentó la Unidad de Enlace con respecto a las solicitudes ingresadas, desahogadas y las que se encuentran en trámite para su atención, el tiempo promedio de respuesta durante el periodo que se informa, las notificaciones de ampliación de plazo para dar respuesta a las solicitudes de acceso a la información, correspondiente al mes de noviembre de 2014, así como el estado que guardan los recursos de revisión interpuestos en los términos de la Ley y el Acuerdo General, este órgano colegiado toma conocimiento de la información que se presenta.

V. ANÁLISIS Y ACUERDO DE LAS SOLICITUDES DE ACCESO A LA INFORMACIÓN CON NÚMEROS DE FOLIO 00020614 Y 00020814.

Por lo que hace al desahogo del quinto punto del orden del día, se procede en primer término al análisis de las respuestas proporcionadas por las unidades competentes a la solicitud de acceso a la información identificada con el número folio **00020614**, en la que requieren:

“Contenido del expediente identificado como sdf-jdc-32/2013. Expediente sdf-jdc-45/2013. Expediente sdf-jrc-52/2013. Expediente sdf-jdc-0023/2014. Expediente sdf-jdc-1073/2013. Expediente sdf-jdc-273/2013 Expediente sdf-jrc-115/2013 Expediente sg-jrc-64/2014” (sic).



TRIBUNAL ELECTORAL
del Poder Judicial de la Federación

**ACTA DE LA NONAGÉSIMA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DEL
COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN
DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA
FEDERACIÓN, CELEBRADA EL 19 DE DICIEMBRE DE 2014**

Una vez analizadas las respuestas proporcionadas a la solicitud, este órgano colegiado acuerda:

Acuerdo: 02-94S0-191214

PRIMERO. Por lo que respecta a los escritos de demanda, así como a las sentencias que recayeron a los Juicios para la Protección de los Derechos Político-Electorales del Ciudadano identificados con los números de expedientes: SDF-JDC-32/2013, SDF-JDC-45/2013, SDF-JDC-0023/2014, SDF-JDC-1073/2013 y SDF-JDC-273/2013, así como los Juicios de Revisión Constitucional identificados con los números de expedientes: SDF-JRC-52/2013, SDF-JRC-115/2013 y SG-JRC-64/2014, conforme a lo establecido en el artículo 17 de la Ley General del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral, dicha información tiene el carácter de pública.

SEGUNDO. Se **confirma** como información confidencial, los domicilios particulares, correos electrónicos y firmas de particulares que obran en los expedientes solicitados, así como constancia de residencia o vecindad, registro del padrón del IFE, constancia de antecedentes no penales y de no habilitación, y listas nominales, en términos de lo previsto en los artículos 3, fracción II y 18, fracción II de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental y 10 del Acuerdo General de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.

TERCERO. Con respecto a las credenciales de elector, se **confirma** como información confidencial los datos personales relativos a: domicilio, huella digital, clave de elector, CURP, fotografía, edad y firma, con excepción del nombre y el estado, en términos de lo previsto en los artículos 3, fracción II y 18, fracción II de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental y 10 del Acuerdo General de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.



TRIBUNAL ELECTORAL
del Poder Judicial de la Federación

ACTA DE LA NONAGÉSIMA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN, CELEBRADA EL 19 DE DICIEMBRE DE 2014

CUARTO. Con respecto a las actas de nacimiento que obran en los expedientes solicitados, se **confirma** como información confidencial los datos personales que obran en dichos documentos, en términos de lo previsto en los artículos 3, fracción II y 18, fracción II de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental y 10 del Acuerdo General de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.

QUINTO. Se **revoca** la clasificación del número de licencia de conducir, ya que no constituye un dato personal en términos de lo previsto en el artículo 3, fracción II y 18, fracción II de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental y 10 del Acuerdo General de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.

SEXTO. Se **confirman** como confidenciales las firmas y CURP que obran en las cédulas profesionales que obran en los expedientes; sin embargo, se **revoca** el número de cédula profesional y la fotografía que obran en dichos documentos. Lo anterior, en términos de lo previsto en los artículos 3, fracción II y 18, fracción II de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental y 10 del Acuerdo General de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.

SÉPTIMO. Notifíquense los costos por la reproducción de los expedientes solicitados y una vez acreditado el pago, llévase a cabo la revisión, reproducción y elaboración de las versiones públicas correspondientes, en las que se protejan los datos personales confidenciales, y pónganse a disposición del solicitante.

Finalmente, se procede al análisis de la respuesta proporcionada por la unidad competente a la solicitud de acceso a la información identificada con el número folio **00020814**, en la que requieren:



TRIBUNAL ELECTORAL
del Poder Judicial de la Federación

**ACTA DE LA NONAGÉSIMA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DEL
COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN
DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA
FEDERACIÓN, CELEBRADA EL 19 DE DICIEMBRE DE 2014**

“Hago referencia al concurso abierto para ocupar dos plazas de profesor-investigador nivel II con adscripción al Centro de Capacitación Judicial Electoral, el cual fue convocado por el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, mediante las bases correspondientes que se encontraron disponibles en la página web del citado Tribunal hasta el día 14 de octubre de 2014. Debo mencionar que el suscrito expresé mi interés para participar en el mismo, presenté toda la documentación requerida para tal efecto y fui aceptado como participante mediante resolución emitida el día 24 de octubre de 2014. Ahora bien, el día 21 de noviembre de 2014, a las 23h50, se publicó en la página electrónica del Tribunal la lista de los cinco finalistas a la que se refiere la base Duodécima de la convocatoria correspondiente. Al respecto, me permito comentarles lo siguiente: En la mañana del día 24 de noviembre de 2014, mediante correo electrónico solicité al Dr. Carlos Báez Silva, Director del Centro de Capacitación Judicial Electoral, así como al Dr. Carlos Soriano Cienfuegos, Jefe de la Unidad de Investigación del Centro de Capacitación Judicial Electoral, me proporcionaran diversa información y documentación relacionada con el referido concurso en el que participo. Sin embargo, pese a que en un primer momento el Dr. Báez Silva me respondió inmediatamente en un correo electrónico que mi solicitud sería debidamente atendida, en otro comunicado que me envió el mismo día 24 de noviembre de 2014 a las 19h34, me indica que debo formular mi petición a través de una solicitud de acceso de información que tramite por los medios ordinarios establecidos por el Tribunal. En razón de lo anterior, en este acto solicito lo siguiente: 1. Con el propósito de tener una retroalimentación sobre este proceso en el que participé, quisiera que me informaran con precisión y claridad cuáles fueron las calificaciones que obtuve (tanto generales como por cada uno de los rubros mencionados en la convocatoria), así como las razones que se tomaron en consideración para que se me otorgaran las mismas. Me interesa conocer no solo el puntaje total que tuve en cada uno de los aspectos sujetos a evaluación (formación, docencia, publicaciones-investigación, trayectoria académica, así como la valoración del protocolo de investigación), sino también quiero saber las razones por las cuales se me dio dicho puntaje. Lo anterior, en virtud de que la convocatoria indica el valor que tendrá en puntos



TRIBUNAL ELECTORAL
del Poder Judicial de la Federación

**ACTA DE LA NONAGÉSIMA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DEL
COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN
DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA
FEDERACIÓN, CELEBRADA EL 19 DE DICIEMBRE DE 2014**

cada rubro, pero no es clara ni tampoco precisa al establecer cómo se integrará dicho puntaje de cada uno de esos aspectos, pues en la mayoría de los casos se limita a enlistar los criterios a evaluar, pero no menciona los puntos que se obtendrán cuando se cumpla alguno de esos criterios o todos ellos. 2. Solicito me informen los nombres de las personas que integran el Comité Evaluador a que se refiere la base Séptima de la convocatoria del concurso. Lo anterior, para garantizar la transparencia del proceso. Asimismo, pido me proporcionen copia de la versión pública de los respectivos currículos de cada una de esas personas. 3. Requiero también que me indiquen cuáles fueron las calificaciones de cada uno de los cinco finalistas y me indiquen cuáles fueron las razones que tomaron en consideración para otorgar las mismas. 4. Quisiera que me indicaran la puntuación total obtenida por cada una de las once personas que, conforme a la lista publicada el día 24 de octubre de 2014, participan en el presente concurso de oposición. 5. Además, solicito me proporcionen copia de las versiones públicas de las síntesis curriculares y de los protocolos de investigación que, conforme a la base Cuarta, numeral 2, incisos h) y j) de la convocatoria del concurso, presentaron los cinco finalistas que fueron elegidos. 6. Con el fin de garantizar la transparencia del concurso de oposición antes mencionado, solicito me informen y aclaren si existe algún tipo de parentesco o conflicto de interés entre una de las finalistas seleccionadas (Da. Adriana del Rosario Báez Carlos) y el Director del Centro de Capacitación Judicial Electoral (D. Carlos Báez Silva); así como entre otra finalista (Da. Graciela Carrasco López) y uno de los actuales magistrados que integran la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación con quien coincide uno de sus apellidos. 7. Solicito me indiquen cuál es el órgano competente para conocer alguna inconformidad que pueda presentar alguno de los interesados sobre la manera en que se desarrolla el presente concurso abierto de oposición, en caso de que así se considere conveniente por parte de los participantes, ya que la convocatoria no hace referencia a ningún supuesto de esa naturaleza. 8. Finalmente, pido por favor me indiquen cuándo y dónde puedo pasar a recoger toda la documentación que exhibí ante dicho Centro de Capacitación (tanto los originales como las copias certificadas y el USB que presenté) una vez que concluya por



TRIBUNAL ELECTORAL
del Poder Judicial de la Federación

**ACTA DE LA NONAGÉSIMA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DEL
COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN
DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA
FEDERACIÓN, CELEBRADA EL 19 DE DICIEMBRE DE 2014**

completo el presente concurso. Lo anterior, en virtud de la misma me resulta necesaria para otros fines. Cabe mencionar que en mi escrito de fecha 14 de octubre de 2014, presentado ante el Centro de Capacitación Judicial Electoral, por el cual mostré mi interés para participar como candidato, solicité que me fuera devuelta la información exhibida en caso de no resultar elegido. Sin embargo, hasta la fecha no han dado respuesta al mismo. Esta solicitud de información la sustenté no solo en mi derecho de acceso a la información pública, sino que también la formulé con el propósito de que se garantice mi derecho fundamental a acceder en condiciones de igualdad a los empleos públicos del Estado, mismo que se reconoce por la propia Constitución Federal, así como por diversos Tratados Internacionales, tales como el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, y la Convención Americana sobre los Derechos Humanos. Además, toda la información que aquí requiero tiene como propósito fundamental garantizar la transparencia e imparcialidad del concurso de oposición, así como establecer un mecanismo de rendición de cuentas de las autoridades que en él intervienen, lo cual es benéfico para el fortalecimiento institucional de ese Tribunal en el marco de un Estado constitucional y democrático de Derecho. Es importante dejar constancia del hecho de que esta solicitud de información debe ser respondida a la brevedad posible y mucho antes del día 12 de diciembre de 2014, fecha en que concluirá la etapa de defensa oral del protocolo de investigación a que se refiere la base Décima Tercera de la convocatoria.” (sic).

Una vez analizada la respuesta proporcionada a la solicitud, este órgano colegiado acuerda:

Acuerdo: 03-94S0-191214

PRIMERO. Se **modifica** la clasificación que realizó el Centro de Capacitación Judicial Electoral respecto de la currícula de los participantes, ya que contienen datos personales confidenciales e información pública relativa a cuestiones profesionales, por lo que se deberán entregar en versión pública. Lo anterior, con fundamento en el artículo 18, fracción II de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental y 10 del Acuerdo General de



TRIBUNAL ELECTORAL
del Poder Judicial de la Federación

ACTA DE LA NONAGÉSIMA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN, CELEBRADA EL 19 DE DICIEMBRE DE 2014

Transparencia, Acceso a la Información y protección de Datos Personales del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.

SEGUNDO. Se **confirma** como información confidencial, los nombres de los participantes en las cédulas de evaluación, así como los protocolos solicitados, con fundamento en el artículo 18, fracción II de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental y 10 del Acuerdo General de Transparencia, Acceso a la Información y protección de Datos Personales del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, por lo cual se procedió a elaborar las versiones públicas correspondientes.

VI. CALENDARIO DE SESIONES 2015

Acuerdo: 04-94S0-191214

ÚNICO. Se aprueba en sus términos el calendario de sesiones ordinarias para el año 2015, el cual sólo podrá modificarse cuando así lo ameriten las actividades de este Tribunal Electoral, previo acuerdo de los integrantes del Comité de Transparencia y Acceso a la Información.

VII. ASUNTOS GENERALES

En ese punto, el Secretario Técnico del Comité expuso a los integrantes del órgano colegiado los siguientes temas:

- ✓ La factibilidad de que las sesiones del Comité sean grabadas y transmitidas vía intranet; en ese sentido, indicó que para la próxima sesión ordinaria del 23 de enero de 2015, se realizarían las gestiones necesarias para cumplir con dicha propuesta.
- ✓ Asimismo, comentó que en la próxima sesión ordinaria la Unidad de Enlace presentará una propuesta de resolución, para las solicitudes que sean analizadas en el Comité, previa revisión por parte de los asesores del órgano colegiado.



TRIBUNAL ELECTORAL
del Poder Judicial de la Federación

**ACTA DE LA NONAGÉSIMA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DEL
COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN
DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA
FEDERACIÓN, CELEBRADA EL 19 DE DICIEMBRE DE 2014**

No habiendo otro asunto que tratar, a las doce horas con treinta minutos del día en que se actúa, se concluyó la sesión, levantándose la presente acta para constancia, firmando al calce los integrantes del Comité y su Secretario Técnico.

GABRIEL MENDOZA ELVIRA

Subsecretario General de Acuerdos y
Presidente del Comité

LIC. JOSÉ RAMÓN MORALES MARENTES

Suplente del Secretario Administrativo
e Integrante del Comité

C.P. JOSÉ ALEJANDRO MUÑOZ ORDUÑA

Suplente del Contralor Interno
e Integrante del Comité

LIC. AGUSTÍN MILLÁN GÓMEZ

Coordinador de Información, Documentación y
Transparencia
y Secretario Técnico del Comité

LIC. MANUEL BAZAN CRUZ

Director General de Enlace y Transparencia
y titular de la Unidad de Enlace